



Expediente: 215/02

Carátula: ABDALA VICTOR WALTER Y OTRA, C/ VAZQUEZ JORGE HUMBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VAZQUEZ, JORGE HUMBERTO-DEMANDADO

20243490570 - DIAZ, HAYDEE DEL VALLE-ACTOR

900000000000 - FERNANDEZ LUNA, FRANCISCO NICOLAS-HEREDERO DEMANDADO

900000000000 - FATA SEGUROS S.A., -DEMANDADO

900000000000 - MIRANDA VILLAGRA, JOSE-PERITO

900000000000 - SOTILLO, ARMANDO SENEM-PERITO

900000000000 - CINTO, JORGE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

30716271648834 - APAS, ISABEL DEL CARMEN-TERCERO

20243490570 - ABDALA, VICTOR WALTER-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 215/02



H20702631337

JUICIO: ABDALA VICTOR WALTER Y OTRA, c/ VAZQUEZ JORGE HUMBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 215/02

CONCEPCION, 07 de septiembre de 2023.

Téngase por apersonada a la Dra. Constanza Taboada Ruíz, en el carácter de representante de la Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la I Nominación de este Centro Judicial, en representación de la Sra. ISABEL DEL CARMEN APAS, con domicilio real denunciado y domicilio digital constituido. Désele intervención de ley.

Agréguese y téngase presente las copias de documentación acompañadas en soporte digital por la presentante. La parte debe conservar los originales en calidad de guardador. El juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.

Téngase por deducido incidente de beneficio para litigar sin gastos, agréguese los informes acompañados y líbrense los oficios faltantes estipulados en la ley n° 6314. Otórguese el plazo de 90 días para la concesión del beneficio, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

A los demás manifestado, estese a lo proveído el día de la fecha en el incidente n° 215/02-I1.

Actuación firmada en fecha 07/09/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.